

Recibe DIFEM entrega voluntaria de dos menores de edad



Ante la falta de recursos económicos, empleo y sin redes de apoyo familiares, Ivana tomó la decisión más difícil de su vida, otorgar de manera voluntaria la tutela de su bebé al DIF Estado de México (DIFEM), organismo encabezado por Fernanda Castillo de Del Mazo, con la intención de brindarle un futuro próspero a través de la adopción.

La solicitud de Ivana, relató Cristel Yunuén Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIFEM, llegó a través de las redes sociales de la institución, cuando la madre del pequeño contaba con siete meses de embarazo, momento desde el cual, el organismo le ha brindado acompañamiento, atención multidisciplinaria con asesoría legal, apoyo psicológico, de trabajo social y monitoreo en el último periodo de gestación.

¿Ella estaba todavía en su periodo de gestación y, una vez que nace su bebé, nosotros nos trasladamos al hospital para recibir en entrega a este pequeñito, hoy se ratifica ante la autoridad jurisdiccional, particularmente ante el juez especializado en adopciones y procedimientos relacionados con la infancia que tiene el Poder Judicial del Estado de México?, señaló.

Bajo este contexto y respetando la decisión de la madre, el DIF estatal y el Poder Judicial del Estado de México, que preside el Magistrado Ricardo Sodi Cuéllar, realizaron la audiencia judicial en línea mediante el Tribunal Electrónico en donde intervinieron la Procuradora del DIFEM Cristel Pozas Serrano y la Jueza María de Lourdes Hernández Garduño, a fin de ejecutar el procedimiento legal.

¿Respecto del procedimiento de entrega voluntaria es un procedimiento normado por nuestra ley de los más avanzados del Estado de México y sobre todo seguros para la población y particularmente atendiendo al interés superior de niñas, niños y adolescentes?, dijo la funcionaria estatal.

Pozas Serrano detalló que la Presidenta Honoraria, Fernanda Castillo de Del Mazo, ha pedido especial sensibilización y compromiso para dar acompañamiento, protección y seguridad a mamás que atraviesan por situaciones difíciles que les haga pensar desprenderse de su lazo maternal durante el embarazo o posterior a él, siempre anteponiendo el interés superior del niño como titular de derechos.

De esta manera, se busca en primera instancia a los familiares consanguíneos, posteriormente a la familia extendida, o conocidos que deseen y puedan hacerse cargo del niño, de no ser viable, se procede a la adopción.

¿Los beneficios de la entrega voluntaria es que vas a tener certeza y seguridad jurídica, se hace a través de un procedimiento transparente, con una serie de valoraciones, esto permite también que sea mucho más rápido resolver la situación jurídica de los niños y niñas, no exponerlos a situaciones de riesgo como son el abandono. Aquí lo que queremos evitar es que el niño sufra?,

detalló.

Agregó que a esta audiencia, se sumó el caso de una niña de un poco más de un año, quien también quedó bajo la tutela del DIFEM para posteriormente estar en custodia de un matrimonio para su adopción, en ambos casos estuvieron presentes las mamás de los pequeños, sus abogadas y un representante de la Fiscalía General de Justicia.

En el Estado de México, subrayó la Procuradora, el Gobernador Alfredo Del Mazo y su esposa Fernanda Castillo de Del Mazo, han realizado un exhaustivo esfuerzo por promover y hacer valer los derechos de la niñez y adolescencia en todo el territorio estatal, por lo que en el DIFEM se ejecutan diversos programas y acciones para asegurar su protección integral en todos los aspectos.

En el DIF Estado de México las puertas están abiertas para buscar el bienestar de las niñas y los niños, así como de sus mamás, por lo que hace un llamado para las mujeres que atraviesan por circunstancias similares, se contacten a través de las redes sociales del DIFEM, Facebook/DIFedomex, Twitter @DIFEM_ o bien a los teléfonos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, 722-227-4705 Ext. 107 y 108.